



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 07 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por LOBAYAN, IVANA JORGELINA (DNI. NRO. 40.587.981) alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Católica de las Misiones

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs_CR- SJB: 0000105/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera MEDICINA, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

LOBAYAN, IVANA JORGELINA (DNI. NRO. 40.587.981)

BIOLOGIA

APROBADA POR BIOLOGIA MOLECULAR e HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA

INGLES MEDICO

APROBADA POR INGLES I

HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA

PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERA RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS CONTENIDOS DE EMBRIOLOGIA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 405/19


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.